



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 19 de Marzo de 2014

Res DECECO-N° 157/14

Expte. N° 6452/13-6826/12

VISTO:

Las notas presentadas por el Jefe de Imprenta y Director de Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicita la instalación de equipos de aire acondicionado, y;

CONSIDERANDO:

Que dado, principalmente, las altas temperaturas que se vienen registrando es necesario reacondicionar las diferentes áreas de esta Facultad, a fin de proporcionar al personal un adecuado ambiente de trabajo para un mejor rendimiento laboral.

Que encontrándose en trámite la instalación eléctrica correspondiente, corresponde proceder a la adquisición e instalación de los equipos solicitados.

Que el monto estimado para la presente Contratación Directa de los bienes a adquirir oscilaría en la suma de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil).

Que se realizó la imputación presupuestaria preventiva (fs.7) que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que la UOC de la dependencia enmarca a fs. 5 de los presentes actuados el carácter de Contratación Directa Trámite Simplificado, según lo previsto en el Art. 30 y 147 del Decreto N° 893/12 y Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 15055/14 el cual expresa que no hay observaciones legales que formular.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa-Trámite Simplificado 1/14 en el marco del Art. 30 y 147 del Decreto N° 893/12, Art. 25 d) del Decreto N° 1023/01 y Res. CS-N° 450/12, tendiente a lograr la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para la Imprenta y Biblioteca de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexo I forman parte de esta Resolución y regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día 28 de Marzo de 2014 a horas 14:30 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Res DECECO-N° 157/14

Expte. N° 6452/13-6826/12

ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la evaluación de ofertas de la presente contratación al Ing. Vicente A. Lobo, Sr. Hugo A. Yarade y Srta. Nora I. Castro, personal de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad y de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 5°- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de pesos \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil), a la correspondiente partida presupuestaria del presupuesto de esta Facultad.

JMS
ARTICULO 6°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y al Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete.


Sr. DIEGO SABELLO
Secretario Adm. Institucionales y Administrativos




Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO